



Quijados i Quijada y Qu. 17170.

SELLO PRIMERO, QUINIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO MARAVEDIS, AÑO MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y DIES, D.
M. J. S.

Senor: Juan Joseph Sanchez Cañada Vezino de la Ciudad de Lorca
puesto a los Pies de Vd. Con el rendimiento que dice: Digo que el Oficio
y escriviamá del Ayuntamiento que Vd. y escrivio Pérez Diego
Sanz Cañada mi defunto hermano, estelo anuncio amifauor
Como se suscribió del Instrumento que sobre ello otorgo en el
día veinte del mes de Julio proximo pasado por ante Juan Gas
ua Alarcón es que fue del numero diez ocho Ciudad también
defunto. En respecto de que porme Kotoniros acordéntes Tacha
que autorizables quedadre no puedo dar el mencionado Oficio, por
lo que de de luego lo remunro en Manos de Vd. y en favor de
Joseph Pérez Mendúrra asimismo es de dicho numero, que es
persona ánt y suficiente teniendo concuerdos las partes
y Catedrados que entre quieren para ejercer el dho Oficio, en
esta atención = H. S. Pido y Suplico que en fuerza del Real
Pribilegio y Costumbre Inmemorial de questa, se cumpla
de modo al susodho para el pasado ejercicio, teniendo el
notario de Vd. quien lo remunro enmí para Concluyant
la enciajo Ceremonia ánto otorgo y firmo ante el pre
sente escriviano publico del numero diez Ciudad de
Lorca en Díney cuatro días del mes de Agosto de mil
Setecientos quarentay dos años. Señor Despacho Salbatore

